

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
**GUIA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL
Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

Versión 4.0

Guayaquil, 02/08/2023

GUIA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Original de la Ficha Técnica firmada por el consultor a cargo (de ser el caso) y por el Representante Legal del operador y/o empresa, adjunta al oficio de entrega de la documentación.
- Toda la documentación técnica relacionada con evidencias de cumplimiento de los mecanismos de control y seguimiento de la calidad ambiental, deberá ser presentada en formato digital (CD - DVD) en archivo PDF, tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la *Entrega de Información*.
- El pago de las tasas ambientales correspondientes, se receptorán en la ventanilla de recaudaciones de la Institución, ubicada en General Juan Illingworth 108 y Malecón, Edificio de la Prefectura ciudadana del Guayas, planta baja, los pagos se podrán proyectar en efectivo, cheque de gerencia o cheque certificado, y se sujetan a lo establecido en la Ordenanza para los procesos relacionados con la regularización Ambiental y con el control y seguimiento Ambiental en la Provincia del Guayas.

INFORMACION PARA PAGO DE TASAS AMBIENTALES	
BENEFICIARIO:	GOBIERNO PORVINCIAL DEL GUAYAS
RUC:	0960000140001
BANCO:	BANCO INTERNACIONAL
NRO. DE CUENTA:	1510001395
TIPO DE CUENTA:	CORRIENTE
SUBLINEA TASAS AMBIENTALES:	130112

- Todos los (CD - DVD), deberán contar con una carátula con la siguiente información:
 - Logo
 - Empresa
 - Tipo de Documentación técnica / Informe técnico
 - Período analizado

FORMATO DE FICHA TÉCNICA

Ficha Técnica

DATOS DEL OPERADOR		
Razón Social:	Nombre: RUC:	
Dirección y teléfono de la Empresa	Dirección: <i>calles, solar, recinto</i> Parroquia: Cantón: Teléfono: Email: Código Catastral:	
Ubicación Geográfica de la empresa: Coordenadas UTM (WGS 84 – Zona 17)	X	Y
Nombre de la actividad de la empresa/proyecto:		
Sector al que pertenece:	Agrícola/industrial/saneamiento/acuícola/comercial/ Hidrocarburos/camaroneras.	
No. de Autorización Administrativa Ambiental:		
No. de Acuerdo Ministerial:	Aplica para cria y cultivos de especies bioacuaticas en zonas altas (camaroneras).	
Representante Legal:	Nombre: email:	
Periodo:	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
DATOS DEL CONSULTOR AMBIENTAL RESPONSABLE**:		
Consultor ambiental:	Nombre: Número de registro: email:	
Equipo Técnico:		

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Consultor Ambiental**
NN

Representante Legal / Gerente General
NN

**En caso de no requerir deberá indicar el nombre y cargo de quien elabora el documento técnico.

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL
(Aplica a Licencias Ambientales)

Documentación física

- Oficio de entrega suscrito por el operador, dirigido al Director/a Provincial de Gestión Ambiental, mismo que contendrá la firma de responsabilidad respectiva.
- Original de la Ficha Técnica firmada por el Consultor Ambiental a cargo (en caso de aplicar) y por el Representante Legal del operador, adjunta al oficio de entrega de la documentación, con firmas originales y legibles (no se aceptan firmas escaneadas e insertadas en este documento).
- Comprobante del pago realizado por concepto de la Tasa Ambiental No. 10 (mínimo \$ 100.00 USD), por pronunciamiento respecto a Informes de Gestión Ambiental, acorde a lo establecido en la Ordenanza para los procesos relacionados con la regularización ambiental y con el control y seguimiento ambiental en la provincia del Guayas, publicado en el Gaceta Oficial No. 071 del 06 de febrero de 2020.

Documentación digital:

- Toda la información física anteriormente indicada.
- Informe de gestión en digital (archivo PDF), grabado en un (CD – DVD), tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la *Entrega de Información*.
- El archivo PDF, deberá estar paginado en dos secciones, la primera correspondiente al Informe y la segunda correspondiente a los **Anexos** en los que se reiniciará la numeración (foliación) desde 1 en un sitio visible de los mismos, cada Anexo deberá estar separado con una carátula, para saber dónde empieza y donde termina.

Contenido del Informe de Gestión Anual:

- Ficha técnica (incluir firmas de responsabilidad).
- Antecedentes.
- Alcance (detallar período evaluado).
- Evaluación de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Plan de acción (en el caso de aplicar).
- Conclusiones y recomendaciones.
- Anexos

Presentar la evaluación de las medidas del Plan de Manejo Ambiental, en el siguiente formato de matriz:

Nombre del Plan (Subplanes)	Medida ambiental	Calificación establecida por el operador				Medio de verificación o evidencia objetiva presentada	Observaciones y/o justificaciones determinadas por el operador
		Conformidad (C)	No Conformidad Menor (NC-)	No Conformidad Mayor (NC+)	No Aplica (N/A)		

Nota 1: Los informes de Gestión Ambiental deberán ser presentados hasta el 15 de enero de cada año, para el sector industrial, comercial, entre otros.

Nota 2: Los informes de Gestión Ambiental deberán ser presentados hasta el 31 de enero de cada año, para el sector hidrocarburífero (Estaciones de Servicio).

*Nota 3: Ver el Art. 491 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente.
Ver el Decreto Ejecutivo No. 573 del 08 de octubre de 2022.
Ver el Art. 70 del Reglamento Ambiental de operaciones hidrocarburíferas del Ecuador.*